



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 12 MAYO 2004

VISTO el Expediente N° 827-0131/04, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 247 SPU, ha sido aprobado el proyecto de articulación interuniversitaria denominado "Hacia un Ciclo de Formación Básica Común en Ciencia y Tecnología entre la Universidad Nacional de Quilmes y la Universidad Nacional de Gral San Martín".

Que es necesario designar a los miembros de la comisión de articulación en el marco de dicho proyecto.

Que la presente se dicta con las prerrogativas que el Artículo 68°, Inc. e), del Estatuto Universitario le otorga al Rector.

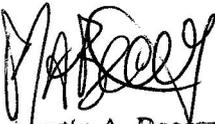
Por ello

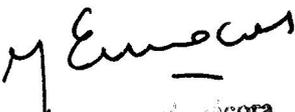
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
RESUELVE :**

ARTICULO 1°: Designar a los Dres. Daniel Alonso y Manuel Eguía, como miembros de la comisión de articulación por el proyecto de articulación interuniversitaria denominado: "Hacia un Ciclo de Formación Básica Común en Ciencia y Tecnología en las Universidades Nacionales de Quilmes y Gral. San Martín", aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 263/04


Dr. Martín A. Becerra
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel Alonso
SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES